

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Febrero de 2020  
Provisoria**

**Abril de 2020**

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional acumulada al mes de febrero de 2020 presenta un Resultado Financiero negativo de \$4.508,8 millones y un superávit primario<sup>1</sup> de \$37.538,2 millones, que disminuye en 40,5% al registrado en igual período de 2019.

Los ingresos totales ascienden a \$662.856,3 millones, aumentando en \$175.492,5 millones (+36,0%) con relación a los primeros dos meses de 2019, fundamentalmente siguiendo la evolución favorable presentada por los **Ingresos Tributarios** (+\$103.826,9 millones, +39,8%), los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$68.291,1 millones, +39,4%) y los **Recursos de Capital** (+\$4.023,9 millones; +142,3%). Sobre el incremento de los primeros incide el desempeño de aquellos tributos alcanzados por la Ley de Solidaridad y Reactivación Productiva: bienes personales, impuesto a las ganancias y débitos y créditos.

Por su parte, los gastos totales devengados durante el primer bimestre de 2020 alcanzan los \$667.365,1 millones, de los cuales \$625.318,1 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública<sup>2</sup>. Con respecto a los mismos meses de 2019, los gastos totales presentaron un incremento de \$193.686,5 millones (+40,9%). Seguidamente se explican los rubros que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$26.171,6 millones; +48,4%) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2019 y en lo que va de 2020.

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$112.804,5 millones; +49,3%) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales<sup>3</sup> que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas (PNC) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$66.059,7 millones; +58,5%) inciden mayormente:

- Asignaciones familiares (+\$20.961,2 millones) principalmente por la aplicación del índice de movilidad previsto y, en menor medida, el otorgamiento de una suma fija en el mes de enero de 2020.

---

<sup>1</sup> No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

<sup>2</sup> Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

<sup>3</sup> A partir de la Ley N°27.426 se establece un nuevo índice de movilidad jubilatoria con alcance también sobre las asignaciones familiares que actualiza los haberes en forma trimestral.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Complementos a las prestaciones previsionales (\$17.005,0 millones) sobre los cuales repercute en el mes de enero de 2020 la suma fija otorgada de hasta \$5.000 para los haberes que, en conjunto con esta suma no alcancen más de \$19.068.
- Asistencia financiera a provincias vinculada a la operatoria de tasa subsidiada de los préstamos otorgados en el marco del Acuerdo Nación - Provincias ratificado por los artículos 24 y 25 de la Ley de Reparación Histórica N°27.260 (+\$9.468,7 millones).
- Atención del programa Políticas Alimentarias (+\$7.794,6 millones) donde se destacan la distribución de tarjetas alimentarias y el refuerzo para complementar los fondos provinciales a comedores escolares.
- Transferencias a universidades nacionales (+\$6.270,9 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Atención del salario social complementario, destinado a complementar los ingresos de los trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica con el fin de sostener sus Proyectos Productivos Comunitarios (+\$2.464,8 millones).
- Apoyo al empleo (+\$1.616,3 millones), principalmente a través de la iniciativa "Programa Hacemos Futuro", que brinda una ayuda social a personas para la terminación de sus estudios primarios/secundarios y la capacitación en un oficio.

En **Inversión Real Directa** (-\$3.514,9 millones, -51,9%) se destaca la incidencia en 2019 de los gastos en infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (-\$2.824,5 millones).

En **Inversión Financiera** (+\$1.002,6 millones; +40,7%) impactan los aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

**EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Febrero		Variación	
	2019	2020	Absoluta	Porcentual
<b>I- INGRESOS TOTALES</b>	<b>487.363,8</b>	<b>662.856,3</b>	<b>175.492,5</b>	<b>36,0</b>
- Ingresos Tributarios (1)	260.698,5	364.525,4	103.826,9	39,8
- Contribuciones a la Seguridad Social	173.463,0	241.754,1	68.291,1	39,4
- Ingresos No Tributarios	16.436,9	14.748,7	-1.688,2	-10,3
- Venta de Bienes y Servicios	1.130,5	987,3	-143,2	-12,7
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	32.450,0	33.405,4	955,4	2,9
- Transferencias Corrientes	356,5	583,1	226,6	63,6
- Recursos de Capital	2.828,4	6.852,3	4.023,9	142,3
<b>II- GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>424.224,1</b>	<b>625.318,1</b>	<b>201.094,0</b>	<b>47,4</b>
- Remuneraciones	54.025,5	80.197,1	26.171,6	48,4
- Bienes y Servicios	12.929,8	11.939,0	-990,9	-7,7
- Prestaciones de la Seguridad Social	228.620,9	341.425,4	112.804,5	49,3
- Transferencias Corrientes	112.845,5	178.905,2	66.059,7	58,5
. Al sector privado	49.769,5	93.775,2	44.005,7	88,4
. Al sector público	62.833,3	84.940,5	22.107,3	35,2
.. Provincias y Municipios	19.800,4	29.314,1	9.513,7	48,0
.. Universidades	19.870,5	26.141,4	6.270,9	31,6
.. Resto	23.162,4	29.485,0	6.322,7	27,3
. Al sector externo	242,7	189,4	-53,3	-21,9
- Inversión Real Directa	6.768,1	3.253,2	-3.514,9	-51,9
- Transferencias de Capital	6.519,8	6.084,0	-435,8	-6,7
. A Provincias y Municipios	3.434,1	1.497,1	-1.937,0	-56,4
. Resto	3.085,6	4.586,9	1.501,2	48,7
- Inversión Financiera	2.462,6	3.465,2	1.002,6	40,7
- Otros Gastos	51,8	49,0	-2,8	-5,3
<b>III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>63.139,7</b>	<b>37.538,2</b>	<b>-25.601,5</b>	<b>-40,5</b>
IV- Intereses Netos (3)	49.454,5	42.047,0	-7.407,5	-15,0
<b>V- RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>13.685,2</b>	<b>-4.508,8</b>	<b>-18.194,0</b>	<b>-</b>

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$16.362,1 millones en 2019 y \$22.544,9 millones en 2020).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$16.362,1 millones en 2019 y \$22.544,9 millones en 2020) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

### **Criterios de registración:**

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

### **Universo:**

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.